

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE INSTALACION DEL COMITÉ DISTRITAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA DE ATE - 2020**

1. Siendo las 10.10 horas del día 08 de Enero del 2020, en las instalaciones del Salón Oval del Palacio Municipal, en sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Ate, con la presencia de sus miembros; cumpliendo con el quorum de acuerdo a la Ley N° 27933, su Reglamento, Normas y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana; el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente sesión ordinaria; a fin de tratar la siguiente Agenda:

- Palabras de Bienvenida a cargo del Econ. Ede CUELLAR ALEGRIA, Alcalde y Presidente del CODISEC.
- Juramentación de nuevos miembros del CODISEC ATE – 2020.
- Toma de asistencia, a cargo del Gerente de Seguridad Ciudadana.
- Informe y disposiciones generales.
- Conversatorio con participación de los miembros del CODISEC.
- Palabras de despedida al término de la Primera Sesión de Instalación.

2. El Alcalde y Presidente del CODISEC, saludó y dio la bienvenida a los presentes; haciendo conocer que en cumplimiento a lo dispuesto por la DGSC del MININTER se había convocado a todos los miembros para realizar la Primera Sesión de Instalación del CODISEC – 2020; luego hizo conocer los alcances del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023; resaltando que es el principal documento de gestión del Estado Peruano, para fortalecer la Seguridad Ciudadana frente a un conjunto de delitos de gran connotación en la población dentro del territorio nacional; asimismo, nuestro Plan de Acción de Seguridad Ciudadana estará orientado a realizar acciones de prevención y disuasión que permitan el cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan Nacional; con la finalidad de reducir o minimizar la inseguridad en nuestro distrito.

3. De acuerdo al punto de Agenda, se procedió a juramentar a los nuevos miembros del CODISEC que a continuación se indica:

- | | |
|---|---|
| • Cmdte. PNP Fernando ARAUCO SOCUOLAYA | Comisario de Vitarte |
| • Cmdte. PNP José Jesús FRANCO MARTINEZ | Jefe de la Unidad de Transito Lima Este - 2 |
| • Cmdte. PNP Carlos ORTIZ PARRA | Jefe del Escuadrón de Emergencia Este -2 |
| • My. PNP Luis Alejandro CONDOR CIEZA | Comisario de Yerbateros |
| • My. PNP Oscar CORTEZ PONTE | Comisario de Salamanca |
| • My. PNP Isaías GRANDEZ MORI | Comisario de Santa Clara |

4. Seguidamente, el Gral. PNP ® Eusebio FELIX MURGA, Gerente de Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico del CODISEC Ate; procedió a pasar lista, estando presente los siguientes integrantes:

- | | |
|--------------------------------------|--|
| • Econ. Ede CUELLAR ALEGRIA | Presidente |
| • Sra. Vanessa Jannet ALVARADO ALEJO | Sub Prefecta del distrito de Ate |
| • Dra. Nelly Betty RIVERA MARTEL | Fiscal Provincial Penal de Santa Anita |

- Dra. Marylin Doris GASPAS CALLE
 - Cmdte. PNP Fernando ARAUCO SOCUOLAYA
 - My. PNP Luis Alejandro CONDOR CIEZA
 - My. PNP Oscar CORTEZ PONTE
 - My. PNP Isaías GRANDEZ MORI
 - Sra. Rosa Luz DONAYRE PEZO

 - Sr. Mario CHOQUE PUMA
 - Dra. Nancy Pilar PANDURO AREVALO
 - Dr. Luis PALOMINO ALVAREZ

 - Lic. Héctor SALGADO VILLANES
 - Lic. Martha SALVATIERRA PONCE
 - Crnl. PNP Iván LIZZETTI SALAZAR
 - Cmdte. PNP José Jesús FRANCO MARTINEZ
 - Cmdte. PNP Carlos ORTIZ PARRA
 - Srta. María Luisa ANGELES GRANDEZ
 - Abg. Marco A. NUÑEZ SANTOS
 - Sr. Cipriano, HUAMANCAYO AGUILAR
 - Sr. Félix, ALCARRAZ HURTADO
- Juez Titular del Primer Juzgado de Paz Letrado de Ate
 - Comisario de Vitarte
 - Comisario de Yerbateros
 - Comisario de Salamanca
 - Comisario de Santa Clara
 - Coordinadora Distrital de JJ.VV de Seguridad Ciudadana de Comisarías.
 - Representante de la UGEL N° 06
 - Representante de la DIRIS – Lima Este
 - Representante de la Defensoría del Pueblo
 - Representante del CEM-MIMP
 - Representante de la Iglesia Católica
 - Jefe de la DIVPOL-ESTE 2
 - Jefe de la Unidad de Tránsito
 - Jefe del Escuadrón de Emergencia Este 2
 - Representante de los Empresarios de Ate
 - Director del Servicio de Orientación al Adolescente – Lima Este – M. Justicia
 - Articulador Territorial de la Estrategia “BARRIO SEGURO”
 - Representante de las JJ.VV. de Seguridad Ciudadana de Ate

5. Seguidamente, el Gral. PNP. ® Eusebio José FELIX MURGA Gerente de Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico del CODISEC – Ate, hizo conocer algunas disposiciones:

- Mediante Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN del 20DIC19, se aprobó la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC, denominada “Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana”.

➤ **DISPOSICIONES GENERALES.- 6.12.**

Para el cumplimiento de sus fines, el CODISEC en el marco de sus competencias, se organiza en grupos de trabajo liderados por un representante de una institución miembro del CODISEC y constituidos por profesionales de acuerdo a las necesidades de la

materia, teniendo en cuenta los componentes del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023; con la finalidad de ejecutar las actividades de forma articulada.

- Se ha recibido el Comunicado N° 001-2020/IN/VSP/DGSC, que a la letra dice: Habiéndose remplazado la figura del Secretario Técnico establecido inicialmente en el Art. 30° del D.S. N° 011-2014-IN.- Reglamento de la Ley N° 27933; por la conformación de una Secretaria Técnica con arreglo a su presupuesto institucional, modificado por el Decreto Supremo N° 010-2019-IN del 08MAY19 en el cual se dispone que cada gobierno sub nacional determina el órgano o área que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana; se comunica:
 - A. La DGSC, exhorta que a la mayor brevedad, los Comités de Seguridad Ciudadana se adecúen a la norma vigente, y dispongan por intermedio de los Concejos respectivos, se designe al órgano o área que asumirá las funciones de la Secretaria Técnica ejerciendo funciones relacionadas a la Seguridad Ciudadana, con la Resolución u Ordenanza del Concejo respectivo.
 - B. El Presidente de cada Comité de Seguridad Ciudadana deberá comunicar a su instancia inmediata superior dentro de los diez primeros días calendarios del año 2020 (10ENE20), la designación del órgano o área que asume las funciones de la Secretaria Técnica de los Comités de Seguridad Ciudadana, las que deberán ejercer funciones relacionadas a la Seguridad Ciudadana, indicando nombres, apellidos, DNI, profesión o carrera técnica, correos electrónicos y números telefónicos de los integrantes de dicha entidad.
 - C. El Presidente de cada Comité Regional, dentro de los últimos once días calendarios del mes de enero 2020 (21-31ENE20) deberá consolidar y remitir la información vía correo electrónico a los Sectoristas de la DGSC, asignados a sus respectivas Regiones, de los Comités Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana, que corresponda a su Región (formato Excel).
- Se ha recibido el Comunicado N° 002-2020/IN/VSP/DGSC, que a la letra dice:

Estando próxima la adecuación de procedimientos que deben adoptar los Comités de Seguridad Ciudadana, a las modificatorias del Reglamento de la Ley N° 27933, establecido en el D.S. N° 010-2019-IN del 08MAY19, y Directiva N° 011 aprobada mediante R.M. 2056-2019-IN del 20DIC19; se dispone lo siguiente:

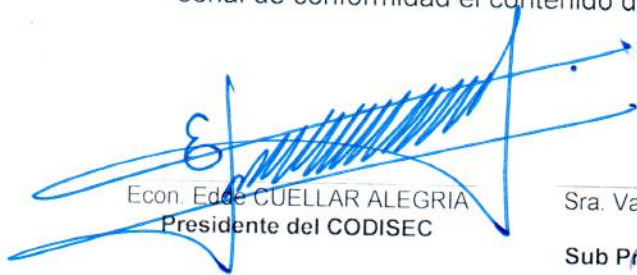
 - A. Instalación de los Comités de Seguridad Ciudadana en los primeros 10 días hábiles de cada año, para cuyo efecto el presidente del comité respectivo convoca a una sesión y procede a la respectiva instalación, comunicando los Alcances del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023.
 - B. La juramentación de los integrantes de cada Comité De Seguridad Ciudadana, se realiza al inicio de la gestión (2019-2022), por tal motivo la juramentación desarrollada al inicio del mes de enero del año 2019, mantiene su vigencia hasta el año 2022 en que culmina el periodo del Gobierno Local; salvo se suscite el cambio de algunos de los integrantes lo cual será motivo para una juramentación de los mismos, con la finalidad de comprometer formalmente su participación en dicho comité.

C. Asimismo, la Dirección General de Seguridad Ciudadana del MININTER hace conocer que los Planes de Acción de Seguridad Ciudadana para el año 2020 deben ser presentados en las diferentes fechas:

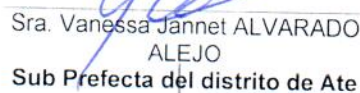
- Los CORESEC, el primer día hábil de febrero 2020
- Los COPROSEC, el primer día hábil de Marzo del 2020
- Los CODISEC, el primer día hábil de Abril 2020

6. Al término del informe de disposiciones dadas por la DGSC – MININTER y otras normas de Seguridad Ciudadana; el Presidente del Comité hizo conocer a los presentes que podían hacer uso de la palabra.
7. Pidió la palabra la Sra. Rosa Luz DONAYRE PEZO, Coordinadora Distrital de las JJ.VV. de Seguridad Ciudadana de Comisarias; quien dio la bienvenida a todos los integrantes del CODISEC; manifestando que debemos trabajar coordinadamente por la Seguridad Ciudadana conformando el trinomio Policía Nacional, Gobierno Local y los Integrantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana; todos debemos apoyar en la elaboración del Plan de Acción del Distrito y en la formulación del Mapa del Delito; refirió que se han incrementado los puntos críticos en las diferentes zonas de Ate.
8. Cmdte. PNP Fernando ARAUCO SOCUOLAYA, Comisario de Vitarte; manifestó que el problema del tránsito en su jurisdicción es caótico, ha observado que los transportistas no obedecen a los inspectores de tránsito ni a la Policía Nacional, sugiriendo la instalación de vallas desde la Panadería “Marcela” (Av. Mariátegui) 30 metros hacia arriba y el paradero estaría ubicado a espaldas del nuevo hospital de Vitarte. Hizo conocer que diariamente existen denuncias por grescas, tocamientos indebidos y robo de celulares; existe una disposición de parte del comando para que todos los Comisarios formulen un plan de programas preventivos.
9. Dra. Nelly Betty RIVERA MARTEL, Fiscal Provincial Penal de Santa Anita; dijo que traía el saludo de la Dra. Marjorie Nancy SILVA VELASCO, Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Judicial de Lima Este; asimismo saludó a todos los integrantes del CODISEC; igualmente refirió que desde el 01OCT19 en Lima Este se está trabajando con el nuevo Código Procesal Penal; ante la pregunta del Presidente del CODISEC sobre la participación de los Fiscales de prevención del delito en los operativos; manifestó que se debe oficiar a la Fiscalía Especializada de Lima; con relación a la investigación sobre hechos delictuosos, la policía puede investigar pero bajo las órdenes del Fiscal que se encuentre a cargo.
10. Sra. Vanessa Jannet ALVARADO ALEJO, Sub Prefecta de Ate; saludó a los presentes y manifestó que su representada encargada de dar la autorización para realizar eventos en las diferentes zonas del distrito; de la misma forma otorga garantías personales pero hay que seguir un proceso, sugirió trabajar más con la prevención, debemos acercarnos a la población, hizo conocer que en algunos Colegios de Huaycán algunos alumnos estaban consumiendo drogas, recomendó a los Comisarios trabajar con sus tenientes gobernadores ya que ellos conocen la jurisdicción.


11. Dr. Luis M. ALVAREZ SOTO, Jefe de Oficina de la Defensoría del Pueblo; resaltó la labor que vienen haciendo los miembros del CODISEC liderados por el Alcalde y Presidente del CODISEC; recomendó trabajar articuladamente; cada Comisario debe elaborar su Mapa de Georreferenciación y sugirió que los criterios de trabajo sean uniformes en todas las Comisarias, trabajar con el apoyo de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana; siempre tener presente que el objetivo general de la Seguridad Ciudadana es la protección del ser humano.
12. Lic. Héctor SALGADO VILLANES, Representante del Centro de Emergencia Mujer (CEM); refirió que el año pasado hizo una propuesta relacionada de cómo se debería trabajar con los miembros del CODISEC en grupos de acuerdo a la labor de cada uno de los miembros que realizan en el sector que representan, debiendo organizarnos en mesa de trabajo; dijo que su sector (el CEM) no tiene problemas en la hora o día para realizar su labor, capacitando o sensibilizando a los padres de familia en temas de Violencia Familiar y otros. Sugirió que se debe realizar el empadronamiento de las organizaciones sociales de base del distrito.
13. El Presidente del CODISEC, dijo que en la próxima sesión el Gral. PNP ® Eusebio FELIX MURGA va designar a los miembros del CODISEC en grupos de trabajo; asimismo que se ponga a disposición a los Comisarios el aplicativo que existe con referencia a las Mototaxis formalizadas, de igual manera recomendó que con el fin de mejorar la ejecución de las actividades del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana para el año 2020; se debe conformar un equipo técnico del Gobierno Local para la formulación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana del Distrito.
14. Siendo las 11.55 horas, el Alcalde y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana; agradeció a los presentes por su asistencia y los exhortó a seguir trabajando en forma articulada por la seguridad ciudadana del distrito; dando por concluida la presente reunión; firmando en señal de conformidad el contenido del Acta.



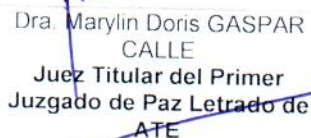
Econ. Edele CUELLAR ALEGRIA
Presidente del CODISEC



Sra. Vanessa Jannet ALVARADO ALEJO
Sub Prefecta del distrito de Ate



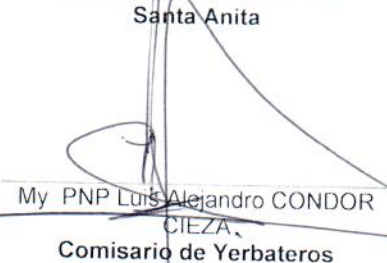
Dra. Nelly Betty RIVERA MARTEL
FISCAL PROVINCIAL (P)
Fiscal Provincial Penal de Santa Anita



Dra. Marylin Doris GASPARGALLE
Juez Titular del Primer Juzgado de Paz Letrado de ATE




Cmdte. PNP Fernando ARAUCO SOCUALAYA
Comisario de Vitarte



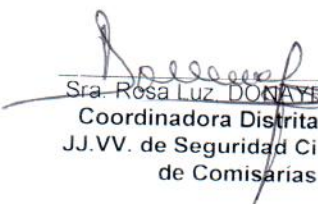
My PNP Luis Alejandro CONDOR CIEZA
Comisario de Yerbateros




My. PNP Oscar Deyvy CORTEZ
PONTE
Comisario de Salamanca




My. PNP Isaias GRANDEZ
MORI
Comisario de Santa Clara




Sra. Rosa Luz DONAYRE PEZO
Coordinadora Distrital de las
JJ.VV. de Seguridad Ciudadana
de Comisarias




Sr. Mario CHOQUE PUMA
Representante de la UGEL N° 06



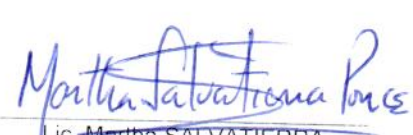
Dra. Nancy Pilar PANDURO AREVALO
Representante de la Dirección de
Redes Integradas de Salud Lima-
Este



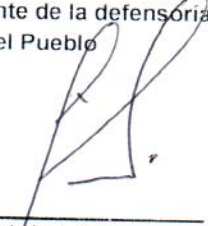
Dr. Luis PALOMINO ALVAREZ
Representante de la defensoría
del Pueblo



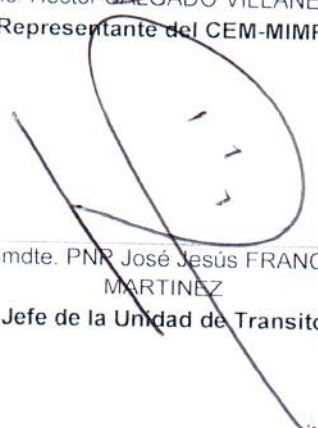
Lic. Hector SALGADO VILLANES
Representante del CEM-MIMP




Lic. Martha SALVATIERRA
PONCE
Representante de la Iglesia
Católica




Crnl. PNP Iyán LIZZETTI
SALAZAR
Jefe de la DIVPOL ESTE 2



Cmdte. PNP José Jesús FRANCO
MARTINEZ
Jefe de la Unidad de Tránsito




Cmdte. PNP Carlos Alberto ORTIZ
PARRA
Jefe del Escuadrón de
Emergencia




Srta. María Luisa ANGELES
GRANDEZ
Representante de los
Empresarios de Ate

Abg. Marco A. NUÑEZ SANTOS
Director del Servicio de
Orientación al Adolescente -
Lima Este - M. Justicia



Sr. Cipriano HUAMANCAYO
AGUILAR
Articulador Territorial de la
Estrategia "BARRIO SEGURO"



Sr. Felix ALCARRAZ HUERTADO
Representante de las JJ.VV de
Seguridad Ciudadana de Ate



Marco A. Nuñez Santos
DIRECTOR
Centro Juvenil de Mando Abierto Lima Este
PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS